

2021

Instructivo para solicitar sesiones del cuarto de datos o "Data Room" en la Ronda Colombia 2021

Los datos, y en general la información utilizada en la evaluación técnica de las áreas será exhibida a los interesados en conocerlos y examinarlos, con la asistencia y el soporte técnico de personal especializado de la ANH, que absolverá las dudas e inquietudes que puedan surgir en las correspondientes sesiones, en el denominado Cuarto de Datos o "Data Room".

Para el efecto, la ANH ha dispuesto actividades, herramientas e información, así como el debido acompañamiento, en sesiones del Cuarto de Datos o "Data Room", durante el período previsto en el mismo Cronograma para realizarlas.

La consulta y la evaluación preliminar de la información técnica de exploración y explotación, se podrá llevar a cabo en sesiones auto asistidas o en sesiones virtuales dirigidas de acuerdo con el interés particular de la empresa.

Sesiones virtuales Auto asistidas:

Mediante la activación de una (1) cuenta de usuario por persona jurídica interesada en visualizar la información técnica y los proyectos interactivos en Petrel, con el fin de que pueda acceder desde cualquier equipo o dispositivo móvil a la plataforma tecnológica dispuesta por la ANH, por término de hasta veinticuatro (24) horas continuas a partir del inicio de la sesión.

Sesiones virtuales Dirigidas:

Estarán dirigidas por geólogos de la Vicepresidencia Técnica de la ANH, quienes realizarán presentaciones de las oportunidades identificadas por la Entidad y se atenderán inquietudes de los Interesados, además de hacer el despliegue de la información técnica y de los proyectos interactivos en Petrel.

De requerir tiempo mayor al dispuesto, se debe especificar así en la solicitud, y su aceptación estará sujeta a la disponibilidad de la Agencia.

De éstas sesiones virtuales dirigidas se dejará constancia mediante un documento firmados por las partes, en la que se hará un recuento de lo acontecido en la reunión.

Reglas comunes:

Si se necesita más tiempo del fijado, se deberá especificar así en la solicitud. Su aceptación se sujeta también a la disponibilidad de la Agencia.

El número de sesiones por interesado dependerá de la disponibilidad de tiempo para atenderlos a todos en absoluta igualdad de condiciones.

La ANH ha programado actividades de atención permanente del Cuarto de Datos ("Data Room") desde esta fecha.

Para programar las sesiones del Cuarto de Datos ("Data Room"), el representante autorizado de la persona jurídica con interés debe remitir la solicitud mediante mensaje de correo electrónico dirigido a dataroom@anh.gov.co, con la siguiente información:

1. Denominación o razón social de la persona jurídica solicitante.
2. Domicilio principal (ciudad y país).
3. Dirección, teléfonos y correo electrónico.
4. Nombre e identificación del representante autorizado para formular la solicitud.
5. Número de Identificación Tributaria, NIT, si la persona jurídica es sujeto de impuestos en Colombia.
6. Tipo de sesión requerida: **(I)** Presencial en Bogotá, o **(II)** Virtual.
7. Nombre completo e identificación del o de los usuarios potenciales del servicio de Cuarto de Datos o "Data Room".
8. Fecha o fechas tentativas de interés.
9. Mencionar el o las áreas de interés
10. Número de sesiones a las que aspira la persona jurídica solicitante.

A partir del recibo de la correspondiente solicitud, la ANH cuenta con un término de dos (2) días hábiles para dar respuesta, mediante mensaje de correo electrónico, con indicación de la fecha o fechas y horas asignadas para la o las correspondientes sesiones.

Eventuales inquietudes sobre la información técnica deben formularse por escrito y remitirse mediante mensaje de correo electrónico, a la misma dirección dataroom@anh.gov.co.

Las sesiones virtuales auto asistidas y asistidas de Cuarto de Datos se ofrecen para los Participantes Habilitados, interesados en revisar la información técnica de la Ronda Colombia 2021.